



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

Nota N° 72/25

Letra: MPF – CVE

Ref. Proyecto de Resolución,
Reparación del Playón Deportivo de Básquet,
Ba. Felipe Varela.

Ushuaia, 07 de marzo de 2025

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 07 MAR. 2025	Hs. 12:22
Numero: 95	Fojas: 2
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	
JEREZ Dafana Ayelen Legislación Concejo Deliberante Ushuaia	

SEÑORA PRESIDENTE DEL
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
S. / D,

Me dirijo a Ud., a los efectos de solicitar la incorporación del siguiente Proyecto de Resolución al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria.

El presente Proyecto de Resolución tiene como fin solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a realizar las obras necesarias para la reparación y recuperación del playón deportivo de básquet y fútbol, ubicado en el Barrio Latinoamericano, sito en calle Pingüinos, entre Indios Yámanas y Ushuaia, con el fin de seguir conservando los espacios de desarrollo de nuestra ciudad.

Por lo expuesto y conforme los fundamentos que seguidamente expongo, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

FUNDAMENTOS

Atento a los reclamos de la comunidad por el estado en que se encuentra la ciudad debido a la falta de gestión, desde el Bloque Movimiento Popular Fueguino realizamos diversos relevamientos barriales. Entre las problemáticas relevadas, se pudo observar el mal estado en que se encuentra el playón deportivo de básquet ubicado en el Barrio Felipe Varela, sito en calle Pingüinos, entre Indios Yámanas y Ushuaia.

El estado actual del playón deportivo imposibilita que se desarrollen normalmente las actividades recreativas de los/as vecinos/as que utilizan este espacio, dado que al realizar el relevamiento se pudo observar: la estructura del alambrado se encuentra destruido, la ausencia de los aros de básquet en las estructuras que sirve de soporte al aro y al tablero, la falta de limpieza de residuos y ausencia de cestos de basura.

Es innegable que para el desarrollo de las actividades deportivas o recreativas estos playones deportivos se encuentren en buenas condiciones, es decir que cuente con cerco perimetral en buen estado e iluminación acorde, higiene, accesibilidad, entre otros factores que contribuyen al mejor desenvolvimiento de las actividades, en un espacio seguro libre de obstáculos que ocasionen riesgo a los ciudadanos sobre todo a los niños/as que utilizan el espacio.

Por su parte, es importante mencionar que de acuerdo al Artículo 76° de la Carta Orgánica: *“El Municipio reconoce al deporte como factor educativo concerniente a la formación integral del hombre y como recurso para la recreación y esparcimiento de la población. Su desarrollo es fundamental para atender la salud física, psíquica y social de la comunidad. Fomenta, promueve, planifica y difunde políticas y actividades deportivas para todos, con especial atención a niños, jóvenes y personas con discapacidad (...)”*. En razón de ello, dispone que es deber del Municipio acondicionar, utilizar, recuperar y crear espacios físicos destinados a la práctica deportiva (Artículo 77° Carta Orgánica Municipal).

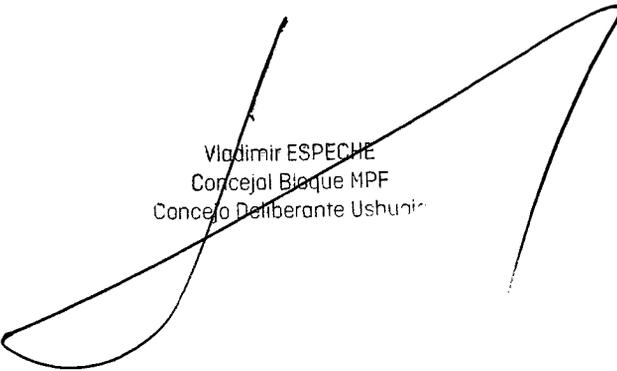
Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

En consecuencia, es imprescindible la acción del Estado Municipal a través de la ejecución de obras mantenimiento y control, para tratar esta problemática y cualquier otra que genera un impacto negativo tanto en el bienestar de la comunidad como en el ambiente. Por eso, el Bloque Movimiento Popular Fueguino, con el objeto de seguir trabajando para el bienestar de la comunidad, presenta el siguiente Proyecto de Resolución, a fin de solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a realizar las obras necesarias para la reparación y recuperación del playón deportivo de básquet, ubicado en el Barrio Felipe Varela, sito en calle Pingüinos, entre Indios Yámanas y Ushuaia.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en el siguiente Proyecto de Resolución.



Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

PROYECTO DE RESOLUCIÓN.-

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

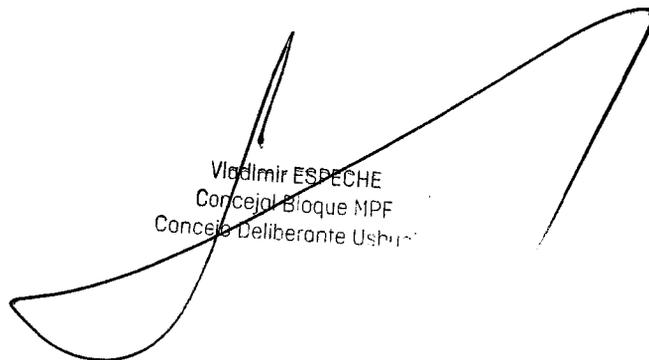
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar las siguientes obras en el playón deportivo de básquet, ubicado en el Barrio Felipe Varela, sito en calle Pingüinos, entre Indios Yámanas y Ushuaia.

- A. REPARAR y MANTENER, la estructura de alambrado perimetral en el playón deportivo.
- B. REPARAR y MANTENER, los aros de básquet en las estructuras que sirve de soporte al aro y al tablero.
- C. INSTALAR, cestos de basura en el playón deportivo.

ARTÍCULO 2º.- De forma.-

RESOLUCIÓN CD XXXX/XXXXX.-



Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia